

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5703** VEO TELEVISIÓN, S.A.U.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que por acuerdo del accionista único de la sociedad "Veo Televisión, S.A.U." ("la Sociedad") de fecha 25 de junio de 2018, se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad actualmente fijado en la cifra de 27.328.752€, en 26.558.928€, reduciendo el valor nominal de las acciones en 414€ por acción, de forma que el valor nominal pasará de ser de 426€ por acción a 12€ por acción y el capital resultante ascenderá a 769.824€, dividido en el mismo número de acciones que las existentes, esto es 64.152, con un valor nominal de 12€ por acción, modificándose en consecuencia la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La reducción se realizará con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único por importe de 26.558.928€, que se abonará en el plazo de cinco días desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital por devolución de aportaciones, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de junio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Barrera Fernández.

ID: A180043501-1